

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

08 JUL 2020

RAD.NO.13001310300220190009500
PROCESO: EJECUTIVO
DTE: BANCO ITAU CORPBANCA S.A
DDO: ANGEL AVILA DE LA CRUZ

FIJADAS en la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 8.725.401,87), las agencias en derecho a favor de la parte demandante, y a cargo de la parte demandada, ordenada en proveído de fecha 15 de octubre de 2019; inclúyanse en la liquidación de costas. (Arts 361 y 366 del Código General del Proceso).-

LIQUIDACIÓN DE COSTAS :

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$ 8.725.401,87
ARANCEL.....	\$ 15.000
GASTOS.....	\$ -0-
TOTAL	\$ 8.740.401,87

SON: OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$8.740.401,87)

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



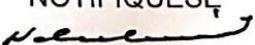
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

08 JUL 2020

RAD.NO.13001310300220190009500
PROCESO: EJECUTIVO
DTE: BANCO ITAU CORPBANCA S.A
DDO: ANGEL AVILA DE LA CRUZ

Aprobar en todas sus partes las costas liquidadas en esta instancia.

NOTIFIQUESE


NOHORA GARCIA PACHECO
JUEZSEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

mlv